



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

**CONSEJO SUPERIOR
MEMORANDO**

CSU-000

FECHA: 20 de junio de 2019

PARA: Comunidad Universitaria

ASUNTO: Decisiones Consejo Superior – 20 de junio de 2019

Me permito informarles que el siguiente asunto fue tratado por el Consejo Superior en sesión ordinaria del 20 de junio de 2019, la decisión quedará registrada en el **Acta 11 de 2019**:

1. El Consejo Superior aprobó el informe presentado por el señor rector **Leonardo Fabio Martínez Pérez**.

2. El Consejo Superior en la sesión del 4 de julio analizará las rutas a seguir para continuar el diálogo respecto a la convivencia en la Universidad Pedagógica Nacional.

3. El Consejo Superior aprobó el apoyo económico para **José Gregorio Cárdenas Peña**, Representante principal de estudiantes, por concepto de viáticos para asistir al Comité Ejecutivo Nacional de la Asociación Colombiana de Representantes Estudiantiles de la Educación Superior, los días 5, 6 y 7 de julio de 2019 a la Universidad ICESI a la ciudad de Cali, Valle del Cauca.

4. El Consejo Superior autorizó al Rector, **Leonardo Fabio Martínez Pérez**, la aceptación de una donación concerniente en un juego de estructuras de baloncesto profesional para ser instaladas en el Auditorio Multipropósito, proveniente de la Fundación Deportiva Adai identificada con NIT. 900110462-6, con un valor comercial estimado de cincuenta millones de pesos IVA incluido (\$50.000.000), de conformidad con lo preceptuado en el parágrafo único del artículo 1 del Acuerdo 023 de 2014 del Consejo Superior.

5. El Consejo Superior otorgó el Año Sabático al profesor **Roberto Medina Bejarano**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.501.357, docente de planta de tiempo completo adscrito a la Facultad de Educación Física, a partir del 19 de julio de 2019 conforme a lo preceptuado por el Acuerdo 052 del 12 de noviembre de 2003 *“Por el cual se reglamenta el año sabático para los profesores universitario de la Universidad Pedagógica Nacional”*. (201903400067803).

6. El Consejo Superior sometió a votación nominal la solicitud de aprobación del Acuerdo por el cual se adopta el *“Documento Política en Investigación de la Universidad Pedagógica Nacional: Trayectoria institucional y líneas de acción”*, con el siguiente resultado:

Votos Aprobado.

*Jorge Enrique Celis, Presidente (E), Delegado de Presidencia.
María Ruth Hernández Martínez, Delegada de la Gobernación.
José Otty Patiño Hormaza, Representante del Sector Productivo.
Analida Altagracia Hernández Pichardo, Representante Directivas Académicas.
Isabel Garzón Barragán, Representante Principal de los Profesores.
Jorge Armando Virviescas Nieto, Representante Principal de los Egresados.
Gustavo Montañez Gómez, Representante Ex rectores de las Universidades Públicas.*

Voto No aprobando.

José Gregorio Cárdenas Peña, Representante de Estudiantes

6.1 El Consejo Superior aprobó el Acuerdo por el cual se define las “*Políticas de Investigación de la Universidad Pedagógica Nacional: Trayectoria institucional y líneas de acción*”, y requiere a la Subdirección de Gestión de Proyectos de Investigación, analizar y verificar la pertinencia de los ajustes expuestos por el cuerpo colegiado al documento final. (201904100089663).

7. La Secretaría General informó sobre el proceso de elección de representantes de egresados ante los diferentes cuerpos colegiados, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 0564 de 2019. La información se encuentra publicada en la página web de la Universidad en el siguiente link: http://secretaria_general.pedagogica.edu.co/asamblea-nacional-para-la-eleccion-de-representantes-de-egresados-2019-2021/

8. La Secretaría General procederá a la remisión de la propuesta de agenda para las sesiones del cuerpo colegiado para el segundo semestre de 2019, a los consejeros, con el fin de recibir sugerencias y ser considerada en sesión del 04 de julio de 2019.

Nota: Las constancias por parte de los consejeros, se consignan en el Acta de la sesión.

Agradezco su atención y quedo presto para atender cualquier inquietud.

Atentamente,

Gina Paola Zambrano Ramírez

Secretaria del Consejo Superior

Acuerdo No. 035, 2005, Artículo 12, parágrafo 1°)

Miguel Ariza B. – SGR